

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

***Liceo Santa María de Las Condes***



**2018 - 2022**

## INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN .....	4
<b>I. ANTECEDENTES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
1. Características del colegio .....	5
2. Reseña histórica del Liceo Santa María de Las Condes .....	5
<b>II. IDENTIDAD .....</b>	<b>7</b>
1. Emblemas institucionales .....	7
2. Lema .....	7
<b>III. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS .....</b>	<b>8</b>
1. Declaración de principios .....	8
2. Misión .....	9
3. Visión .....	9
4. Perfil de sus integrantes .....	10
4.1. Perfil del Alumno .....	10
4.2. Perfil del Profesor .....	11
4.3. Perfil de la Familia .....	12
<b>IV. OBJETIVOS .....</b>	<b>13</b>
1. Objetivos institucionales .....	13
2. Objetivos estratégicos .....	14
a. Área Liderazgo .....	14
b. Área Gestión Curricular .....	14
c. Área convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes .....	15
d. Área Gestión de Recursos .....	15
e. Área Resultados .....	15
<b>V. MARCO PEDAGÓGICO .....</b>	<b>16</b>
1. Enfoque pedagógico .....	16
2. La educación a la que aspiramos .....	16
3. Propuesta pedagógica .....	17
3.1. Planes de Estudio .....	17
3.2. Programas de estudio .....	19
3.3. Organización para el desarrollo de la propuesta pedagógica .....	19
3.4. Proyectos y programas pedagógicos .....	20

4.Evaluación .....	23
<b>VI.ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR .....</b>	<b>25</b>
1. Proyecto de Convivencia escolar .....	25
2. Reglamento de Convivencia Escolar .....	26
3. Comité de Convivencia Escolar y Bullying .....	26
<b>VII. INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD .....</b>	<b>27</b>
<b>VIII. ÁREA RECURSOS .....</b>	<b>28</b>
1. Recursos humanos .....	28
2. Recursos materiales (infraestructura y tecnología) .....	28
<b>IX.GOBIERNO ESCOLAR .....</b>	<b>29</b>
1. Órganos del gobierno escolar .....	29
2. Integración entre órganos .....	31
<b>X. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>32</b>
1. Organigrama .....	32
<b>XI. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>34</b>
• <b>REGLAMENTO DE CONVIVENCIA</b>	
• <b>REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO ESCOLAR</b>	
• <b>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>	
• <b>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA</b>	
• <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	
• <b>REGLAMENTO INTERNO</b>	

## **PRESENTACIÓN**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, ha sido creado con la colaboración de todos los estamentos del establecimiento, y por ende debemos agradecer a todos los integrantes de esta comunidad educativa que participaron, colaboraron y se integraron con responsabilidad a este cometido institucional de revisar y actualizar el PEI, tarea que nos llena de orgullo y cariño por el aporte entregado por sus miembros.

Este PEI se asoma como una carta de navegación, donde se declaran los sueños, motivaciones e intereses de la comunidad escolar, la que estará en constante atención para velar por el cumplimiento de los acuerdos logrados en las jornadas de trabajo, con la intención de cumplir su propósito.

Este PEI se constituye finalmente, declarando los principios, normas, reglas, misión, visión, objetivos estratégicos, reglamentos y perfiles necesarios en la construcción de los lineamientos que también en la misión y visión que tenemos del futuro, en los sueños que concretan nuestra vocación.

La formación integral de los alumnos y alumnas es posible, desde la vivencia de los valores, las actitudes y las conductas que son transferido por los profesores y personal del establecimiento, quienes participan activamente en la elaboración y aplicación del modelo pedagógico y reglamentos vigentes respetando la Ley General de Educación de Chile.

Confiamos en que este proyecto educativo, mantenga sus cimientos históricos que lo hacen único y particular, reconociendo en él las característica de su comunidad, capacidad reflexiva y de acción frente a los desafíos actuales de entorno, humanidad y sus nuevos paradigmas.

Les saluda con  
afecto,

**SERGIO MIÑO MOYANO**  
Director LSM

**MARÍA ALEJANDRA PÉREZ G.**  
Directora Comunal de Educación

## **I. ANTECEDENTES GENERALES**

### **1. Características del colegio**

El Liceo Santa María de Las Condes, es un liceo Humanista Científico, dependiente de la Corporación Municipal de Las Condes, ubicado la calle Vía Láctea 9308, sector oriente de la comuna de Las Condes.

Cuenta con una matrícula promedio de 850 alumnos, desde prekinder hasta IV° año de enseñanza media.

Su planta administrativa y docente está conformada por aproximadamente 100 funcionarios, todos calificados y competentes que responden a los perfiles señalados para cada función.

Los docentes de asignatura, son especialistas en sus respectivas áreas.

El establecimiento cuenta con un edificio moderno, con salas que por su espacio, diseño y equipamiento permiten y facilitan el desarrollo de las actividades académicas en particular y en general todas las demás actividades asociadas al quehacer de la comunidad escolar.

El uso de las TIC es un elemento importante en la gestión del establecimiento, por lo que se cuenta con proyectos y equipamiento tecnológico diverso y actualizado para la gestión en el aula y el apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

### **2. Reseña histórica del Liceo Santa María de Las Condes**

En el mes marzo de 1977, las siete cooperativas que formaban “Vital Apoquindo Sur” entregan en comodato al Ministerio de Educación un terreno para que se edifique una institución educativa. Cada cooperativa aporta, además, una sala de construcción prefabricada. Esta primera acción, autogestiva y solidaria, permite la inauguración de la Escuela Anexo 243, actual Colegio Juan Pablo II.

Esta comunidad funcional, dirigida por la Señorita Marta Aguayo Dolmesch, llega a formar una verdadera comunidad, que acoge a los niños del sector. Esta institución crece y se desarrolla, obteniendo su plena autonomía mediante decreto

que la declara cooperador de la función educacional del Estado en el año 1981. Adquiere entonces, el nombre de Escuela Australia DN-244, siendo apadrinada por el Centro Nuclear La Reina y, luego, por la Embajada de Australia, con una matrícula que alcanza los 480 alumnos. Al año siguiente, en 1982, se constituye definitivamente el establecimiento que hoy día existe.

Desde su inauguración ha ejercido docencia un gran número de educadores, dejando cada uno una huella y un legado de enseñanza. Con esfuerzo y gran espíritu de compañerismo, supieron llevar a los alumnos y apoderados a emprender importantes desafíos.

Posteriormente, en el año 2000, la comunidad Educativa adquiere el actual nombre de Liceo Santa María de Las Condes.

A partir del año 2004 se amplía la cobertura educacional, al impartir la Enseñanza Media Humanística – Científico.

Durante estos años el colegio ha sido liderado por los siguientes directores:

Srta. Marta Aguayo Dolmesh	1977 – 1993
Sra. Gladys Quiroz Núñez	1994 – 1997
Sra. Carmen Gatica Astaburuaga	1998 – 2001
Sr. Nelson Vera Fernández	2002 – 2004
Sr. Horacio Castro Sariego	2005 - 2006
Sr. Sergio Miño Moyano	2007 a la fecha

## **II. IDENTIDAD**

### **1. Emblemas Institucionales**

En el año 2000, la Dirección del entonces Colegio Australia llama a un plebiscito para la confección de emblemas del Liceo, los cuales debían estar acorde con la nueva normalización de la unidad educativa.

El nombre del Liceo Santa María de las Condes se debe a la idea que había, en ese entonces, de crear un Liceo que fuera sólo femenino, en contraste con el actual Colegio Juan Pablo II, el cual sería solamente masculino.

El plebiscito llama a poner un nombre al Liceo, crear una insignia, una bandera, o sea, todos los emblemas de esta “nueva institución educativa”. El concurso de creación de estos emblemas fue expuesto en el Liceo para su conocimiento público. La perfección de estos bosquejos estuvo a cargo de la Señora Luisa Zapata y otros profesores del establecimiento.

La insignia fue modificada en su estructura para la confección del estandarte, donde la M no sólo representa a María, sino también la cercanía espacial con la cordillera de Los Andes y, por último, el libro abierto connota la idea de sabiduría.

Los colores institucionales, el verde y el amarillo, se deben a que, primeramente, se crearon buzos deportivos para la institución y con el fin de no complicar a los alumnos y tener colores que identificaran al establecimiento, es que se mantuvieron éstos como colores institucionales.

### **2. Lema**

La propuesta para definir el lema de nuestro Liceo surge de la reunión conjunta entre la comunidad de profesores, representantes de alumnos y apoderados, en el marco del análisis del Proyecto Educativo 2013.

Tras este trabajo conjunto, se seleccionó un grupo de propuestas y se sometió a la votación de alumnos y apoderados.

Finalmente, la mayoría determinó que nuestro lema es:

“Liceo Santa María de Las Condes... “Creando oportunidades”.

### III. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

#### 1. Declaración de Principios

- 1.1. Somos un establecimiento educacional gratuito inserto en el sector oriente de la comuna de Las Condes, que atiende a niños y niñas de alta vulnerabilidad, y que imparte enseñanza completa desde Pre kínder a Cuarto Medio, que entrega una educación de excelencia, para que sus egresados accedan a la educación superior.
- 1.2. Somos una comunidad educativa inclusiva comprometida con los temas de formación y familia, cuyos principios fundamentales son la Justicia, la Equidad, el Pluralismo y la Tolerancia.
- 1.3. Deseamos formar a nuestros alumnos de acuerdo a sólidos principios éticos y humanistas, sembrando en ellos valores como Respeto, Solidaridad, Honradez, Perseverancia, vida sana y cuidado del medio ambiente.
- 1.4. Nos proponemos desarrollar un sentido de identidad y pertenencia, a través de la remembranza de nuestra historia como unidad educativa, lo cual nos permita desenvolvemos en coherencia con nuestras disposiciones y normas.
- 1.5. Concebimos la institución escolar como una comunidad donde se canaliza la participación de todos los actores, a través de la generación de contextos adecuados para ello.
- 1.6. En aras del respeto a la Diversidad, aspiramos a que cada uno de los miembros de nuestra pueda sentirse libre de expresar sus creencias y motivaciones, religiosas, políticas y culturales.
- 1.7. En el Liceo Santa María de Las Condes respetamos las tres P: Respeto a las Personas, Respeto a la Propiedad y Respeto a los Procedimientos, acciones que son el cimiento de nuestra formación pedagógica.
- 1.8. Procuramos construir un centro educativo que promueva la formación de sujetos, favoreciendo:
  - ✓ La constitución de individuos autónomos, capaces de tomar decisiones y resolver sus problemas de forma responsable.
  - ✓ El desarrollo de actitudes como la colaboración y cooperación, que permitan el trabajo en equipo.
  - ✓ Una actitud de apertura al dialogo y a la no violencia.
  - ✓ Un espíritu solidario, que no dude en ayudar a su prójimo cuando lo necesite.



## **2. MISIÓN del Liceo Santa María de Las Condes**

“Somos un Liceo Científico-Humanista ubicado en la comuna de Las Condes, con jornada escolar completa desde prekindergarten a cuarto medio, que promueve una formación valórica focalizada en el respeto por la persona, la propiedad y los procedimientos; con personal calificado, tecnología e infraestructura adecuada, que permite entregar una formación académica de excelencia a nuestros estudiantes, para el desempeño exitoso en la educación superior.”

## **3. VISIÓN del Liceo Santa María de Las Condes**

“Ser un liceo inclusivo en la comuna, que se destaque por la sólida formación valórica de sus estudiantes, centrada en el respeto, honestidad, solidaridad y perseverancia, así también como por sus logros académicos, con el fin de acceder a la educación superior.”

## 4. Perfil de sus integrantes

### 4.1. Perfil del Alumno

El Liceo Santa María de Las Condes aspira a formar a un alumno que sea:

- Una persona instruida, con una buena formación académica, capaz de resolver los problemas que se le presentan usando sus conocimientos y habilidades.
- Capaz de pensar críticamente y expresar su opinión respecto del entorno y de sí mismo con absoluto respeto.
- Capaz de para aprender y valorar el estudio, su cultura y su entorno, descubriendo la importancia que representa el aprender como proceso, dispuesto a crecer desde su experiencia y utilizando en forma responsable de su libertad.
- Respetuoso de las personas, la propiedad y los procedimientos incorporados en su entorno social, cultural y natural.
- Capaz de escuchar a los demás. Abierto al diálogo, acogiendo a aquellos que no piensan como él.
- Tolerante y sencillo en el planteamiento de sus disquisiciones.
- Resiliente, al enfrentar y superar situaciones adversas.
- Una persona que tenga un proyecto de vida propio, que le permita desenvolverse en la vida de forma autónoma, con alegría y satisfacción.
- Solidario, dispuesto a ayudar a los demás, y a asumir un modo de vida que contempla el uso de los bienes materiales en forma humilde y racional.
- Honesto consigo mismo y los demás.
- Perseverante y esforzado, que busca incansablemente el logro de sus propósitos.
- Que demuestre una actitud de respeto al medio ambiente, con clara conciencia ecológica y de protección hacia su entorno natural.

### 4.2. Perfil del Profesor

Cada ciclo escolar, junto a su Coordinador Académico selecciona a sus docentes, que velan por el cumplimiento de los Planes y Programas Ministeriales aplicados y el desarrollo integral del alumno/a demostrando ser:

- Un Profesional de alta calidad, seleccionado (por el establecimiento) y posesionado del conocimiento del manejo de materias, dominando con seguridad los recursos didácticos adecuados a la característica y contextos de trabajos con los alumnos.
- Guiador y facilitador en el proceso educativo del alumno, capaz de acompañar y favorecer el crecimiento de los demás antes que aparecer como un erudito que conocen todas las respuestas y es dueño de la verdad.
- Creativo en constante búsqueda de nuevos modos de ejercer un rol formador y orientador, procurando un permanente perfeccionamiento, tanto en el ámbito de su propia disciplina como en el rol amplio de pedagogo.
- Capaz de trabajar en equipo, abierto a la crítica, aportando sus capacidades en pro del Logro de objetivos colectivos.
- Comprometido con su labor. Consciente de la importancia que su quehacer tiene para el desarrollo de los niños y la sociedad.
- Coherente entre el discurso y su práctica, constituyéndose en testimonio y modelos de los alumnos que busca formar.
- Respetuoso y tolerante de las diferencias individuales. Capaz de comprender a otro situándose en su lugar.
- Equilibrado emocionalmente, de actuar con paciencia y mesura, producto de la reflexión crítica de su quehacer y su entorno.

#### 4.3. Perfil de la Familia

El apoyo familiar es fundamental en la consecución de nuestra idea educativa. La familia, al construir el núcleo de apoyo más cercano al niño, posee una posibilidad formadora y educativa incomparable. Por esto, para lograr nuestros objetivos requerimos una familia que:

- Tenga clara conciencia de su rol como primera formadora y educadora de sus hijos.
- Comprometida con el proceso formativo de sus hijos, apoyando sin imponer, acompañando permanentemente la vida escolar de los alumnos, participando activamente en nuestra comunidad escolar.
- Genere en sus seno un ambiente de estabilidad emocional que favorezca la afectividad y la resolución de conflictos de una manera no violenta.
- Estimule permanentemente el desarrollo de la libertad personal de cada uno de sus miembros , en un marco de respeto por normas establecidas y aceptadas, evitando el “ dejara hacer” y el autoritarismo como ordenamiento de la vida familiar.
- Manifieste una actitud de respeto y apoyo hacia el Liceo y miembros de su comunidad, en cuanto al cumplimiento de normas y participación de las diversas actividades.
- Acoja y practique las sugerencias que el Liceo señala respecto al cuidado de la salud y bienestar de sus hijos(as).
- Conozca y potencie talentos de sus hijos(as), respetando y apoyándolos en sus limitaciones.
- Fomente en sus hijos(as) el desarrollo de virtudes humanas, en especial las que el Liceo considera más relevantes para su formación: Respeto, Solidaridad, Honradez y Perseverancia.
- Participe activamente incorporándose a las diversas actividades y/o instancias de nuestro quehacer educativo, transformándose así en un apoyo importante para nuestra gestión.

#### **IV. OBJETIVOS**

## **1. Objetivos institucionales**

1. Desarrollar y afianzar en los alumnos los valores de respeto, honradez, solidaridad y perseverancia a través de los diferentes programas de formación que se realizan en el colegio, tanto interno como corporativo.
2. Incorporar e involucrar a la familia en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) procurando su participación en las diferentes actividades, jornadas o eventos que el colegio planifique.
3. Potenciar y fortalecer la labor docente a través del perfeccionamiento continuo para lograr resultados académicos destacados en las mediciones estandarizadas.
4. Lograr en los alumnos las competencias curriculares necesarias en cada nivel que le permitan al término de su proceso escolar acceder a instancias de estudios superiores.
5. Gestionar y alinear en función de los aprendizajes los diferentes procesos que se generan al interior de la institución, para entregar una educación de calidad.
6. Promover acciones destinadas al cuidado y respeto por el medio ambiente y a valorar y mantener prácticas de vida saludable.
7. Gestionar acciones dirigidas a la atención integral de los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).

## **2. Objetivos estratégicos**

Los objetivos que orientan nuestra gestión educativa se organizan de acuerdo a las diferentes áreas que contempla el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Gestión Escolar.

#### **a. Área Liderazgo**

Prácticas estratégicas de gestión, impulsadas por la Dirección y su equipo de gestión, para orientar los distintos procesos hacia el logro de los objetivos institucionales:

- Estimular el trabajo de equipo que promueva la responsabilidad, la comunicación y el diálogo.
- Estimular a los docentes en el ejercicio de su liderazgo para que se constituyan en referentes valóricos para sus alumnos.
- Promover una constante comunicación hacia nuestras familias con diversas estrategias, asegurando así su vinculación permanente con el Liceo.
- Los Directivos deben guiar al Liceo en un constante progreso, conocimiento y servicio a la comunidad escolar y comunal, promoviendo una planificación en su área de trabajo y en la organización, integrando y valorando a las personas en su trabajo y utilizando de mejor modo los recursos materiales del liceo

#### **b. Área Gestión Curricular**

Conjunto de acciones y procesos orientadas al diseño, implementación, evaluación y sustentabilidad de la propuesta curricular:

- Desarrollar un trabajo académico que posibilite mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestros niños (as) y jóvenes, de tal forma que los resultados se optimicen fruto del trabajo sistémico.
- Favorecer la socialización del panel valórico institucional y su articulación con el currículum.
- Desarrollar el proyecto técnico curricular institucional estableciéndose con claridad los conceptos curriculares, las estrategias y metodologías específicas de evaluación.
- Desarrollar un espacio que sea atrayente para nuestros alumnos, que responde a sus necesidades e intereses.

#### **c. Área convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes**

Generación de un clima organizacional apropiado para el desarrollo de procesos de enseñanza –aprendizaje, formación personal y apoyo a los estudiantes:

- Desarrollar un clima y ambiente de sana convivencia, donde la vida global del liceo busque que los alumnos aprendan a ser felices, conocerse y aceptarse a sí mismos.
- Fomentar la vida sana y el cuidado del medio ambiente a través de la implementación de programas para la alimentación saludable y proyectos de reciclaje.
- Posibilitar la creación de un ambiente de comunidad escolar animado por los valores de libertad y solidaridad.
- Impulsar una mejora en las normas de convivencia escolar y disciplina de todos los estamentos.
- Lograr a través de experiencias educativas, la transformación de los niños(as) y jóvenes en personas responsables de su crecimiento, de su desarrollo social, teniendo conciencia de sus deberes y derechos, internalizando una escala de valores que oriente su sentir y actuar.

#### **d. Área Gestión de Recursos**

Procesos directivos tendientes a la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar metas de aprendizaje y el desarrollo de la comunidad escolar:

- Aplicar la evaluación del personal de tal modo que sea una herramienta que mejore el desempeño organizacional diferenciando los esfuerzos individuales.
- Realizar inversiones que permitan la innovación tecnológica y el perfeccionamiento continuo en el corto, mediano y largo plazo
- Brindar apoyo administrativo a la tarea educativa en un marco de eficiencia y modernidad, optimizando los recursos con que se cuenta.

#### **e. Área Resultados**

Efectos que alcanza el Liceo en la formación de sus alumnos, en la eficiencia de los procesos que desarrolla y en la satisfacción de sus usuarios:

- Lograr que nuestros alumnos y apoderados obtengan la mejor calidad de los servicios que el Liceo les ofrece.
- Promover que nuestros usuarios expresen inquietudes en un marco de una crítica constructiva y en las instancias y lugares que corresponda.
- Mejorar los índices académicos internos y externos en los distintos sectores de aprendizajes.

## **V. MARCO PEDAGÓGICO**

## **1. Enfoque pedagógico**

El nuestro es un enfoque centrado en el aprendizaje de los estudiantes y en consecuencia con ello nuestra propuesta pedagógica:

- Está basada en las necesidades de los estudiantes: su realidad, sus necesidades educativas, etc.
- Considera tanto aprendizajes curriculares como aprendizajes valóricos.
- Fomenta el uso de las TIC en el aula.
- Fomenta la innovación en el aula.
- Estimula al estudiante a “aprender a aprender”.
- Considera al profesor mediador del aprendizaje.

## **2. La educación a la que aspiramos**

- Creemos en un proceso educativo centrado en la persona, que atienda sus necesidades e intereses individuales y busque desarrollar sus potencialidades, respetando al alumno como sujeto autónomo, con características personales distintas uno de otro.
- Concebimos la educación como un proceso libertador, que permite el crecimiento afectivo, psicomotriz e intelectual de las personas, en un marco de diversidad.
- Deseamos llevar a cabo aprendizajes significativos y contextualizados, que comprometan integralmente al alumno con su desarrollo, para que conozca sus propios procesos intelectuales y afectivos involucrados en el aprendizaje.
- Asimismo pretendemos que nuestros alumnos, en su proceso de socialización, se constituyan en agentes de cambio y transformación de su entorno. De este modo, se incorporen a la sociedad como ciudadanos activos, partícipes de los procesos sociales, cuya palanca de desarrollo sea su educación, capaces de generar crítica, innovación y propuesta en su comunidad.
- Nuestra concepción de la educación requiere de un profesor que investigue, estimule y conduzca los procesos de aprendizaje, mediante el diálogo y la participación activa del alumno; un profesional que diagnostique, planifique, gestione y evalúe permanentemente el logro de los aprendizajes de sus alumnos. Un proceso formativo llevado a cabo con tales características requiere un profesional democrático, en cuanto fomenta la participación de todas las personas involucradas.

## **3. Propuesta pedagógica**



Somos un establecimiento Coeducacional, con modalidad de **niveles prebásicos mixtos y luego cursos por género**. Con 2 cursos por nivel.

A partir de un enfoque centrado en el aprendizaje de los estudiantes, nace nuestra propuesta pedagógica, que, sobre la base del Marco Curricular, Bases Curriculares vigentes y teniendo como eje principal las necesidades de los estudiantes, propone diversas acciones para el logro de los aprendizajes:

### 3.1. Planes de Estudio

Nuestra propuesta pedagógica considera los Planes de Estudio emanados de Mineduc:

<b>PLAN DE ESTUDIOS 1º a 4º básico</b> Decreto N°2960/2012	
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS ANUALES</b>
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	304
INGLÉS*	152
MATEMÁTICA	228
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	114
CIENCIAS NATURALES	114
ARTES VISUALES	76
MÚSICA	76
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	152
ORIENTACIÓN	19
TECNOLOGÍA	38
RELIGIÓN	76
<b>TOTAL HORAS SEMANALES PLAN GENERAL</b>	<b>1349</b>
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	171
<b>TOTAL TIEMPO DE TRABAJO ANUAL</b>	<b>1520</b>

<b>PLAN DE ESTUDIOS 5º y 6º básico</b> Decreto N°2960/2012	
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS ANUALES</b>
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	228
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	114
MATEMÁTICA	228
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	152
CIENCIAS NATURALES	152
ARTES VISUALES	57
MÚSICA	57
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	76
ORIENTACIÓN	38
TECNOLOGÍA	38
RELIGIÓN	76
<b>TOTAL HORAS SEMANALES PLAN GENERAL</b>	<b>1216</b>
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	304
<b>TOTAL TIEMPO DE TRABAJO ANUAL</b>	<b>1520</b>

<b>PLAN DE ESTUDIOS 7º y 8º básico</b> Decreto N° 628/2016
---

ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS ANUALES
LENGUA Y LITERATURA	228
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	114
MATEMÁTICA	228
CIENCIAS NATURALES	152
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	152
TECNOLÓGICA	38
ARTES VISUALES Y MÚSICA	114
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	76
ORIENTACIÓN	38
RELIGIÓN	76
<b>TOTAL HORAS SEMANALES PLAN GENERAL</b>	<b>1.216</b>
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	304
<b>TOTAL TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL</b>	<b>1.520</b>

PLAN DE ESTUDIOS ENSEÑANZA MEDIA Iº y IIº año Medio Decreto 1264/2016	
ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	6
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	4
MATEMÁTICA	7
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	4
CIENCIAS NATURALES	6
ARTES VISUALES O MÚSICA	2
TECNOLOGÍA	2
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>36</b>
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	8
<b>TOTAL TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL</b>	<b>44</b>

PLAN DE ESTUDIOS ENSEÑANZA MEDIA IIIº y IVº medio (2009)	
ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES
LENGUAJE Y COMUNICACION	3
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	3
MATEMÁTICA	3
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	4
FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA	3
BIOLOGÍA	2
FÍSICA	2
ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
CONSEJO DE CURSO	1
RELIGIÓN	2
ELECTIVOS	9
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>40</b>
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	4
<b>TOTAL TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL</b>	<b>44</b>

### 3.2. Programas de Estudio

- ✓ 1º a 4º básico                      Decreto N°2960/2012
- ✓ 5º y 6º básico                      Decreto N°2960/2012
- ✓ 7º y 8º básico                      Decreto N° 628/2016
- ✓ Iº y IIº año Medio                  Decreto 1264/2016
- ✓ IIIº y IVº medio                    Decreto 27/2001 - Decreto 1147/2015

### 3.3. Organización para el desarrollo de la propuesta pedagógica

Para realizar nuestra propuesta pedagógica con éxito, organizamos tanto los niveles educativos como los recursos materiales y humanos, considerando las características y necesidades educativas de nuestros estudiantes, de la siguiente manera:

- ✓ Tenemos 2 cursos por nivel, desde pre-kinder a IVº medio; todos los niveles están separados por género, excepto la Prebásica. Desde 1º básico a IVº medio los cursos se conforman sólo por varones (letras "B") y sólo por damas (letras "A").
- ✓ Los cursos de Prekinder y Kinder, con un tope de matrícula de 30 estudiantes, se conforman como cursos mixtos, con 15 alumnos varones y 15 damas. Lo anterior, es para velar por la continuidad de los estudiantes al pasar a los niveles básicos, que se conformarán equitativamente por género.
- ✓ Dada la cantidad de mobiliario existente en las diferentes salas de clases, la cantidad de profesionales que trabajan con los alumnos en aula para atender las necesidades educativas especiales, la matrícula máxima por curso, de Pre-kinder a IVº año de enseñanza media, es de 30 alumnos por curso.
- ✓ Cada asignatura cuenta con un profesor titular, especialista.
- ✓ No obstante lo anterior, los alumnos cuentan con profesores especialistas en educación diferencial o psicopedagogos que entran al aula para apoyar en el aprendizaje a los alumnos que lo requieran durante las clases.
- ✓ El establecimiento cuenta con gran cantidad de material didáctico y equipamiento tecnológico para el aprendizaje, el que está ubicado en salas temáticas, en biblioteca, CRA, laboratorios de computación y en las propias salas de clases.
- ✓ Las salas de clases cuentan con mobiliario apropiado para bibliotecas de aula y espacios para el material personal de los estudiantes.

### 3.4. Proyectos y programas pedagógicos

El Liceo cuenta con una serie de proyectos y programas tanto para motivar, desarrollar y estimular los aprendizajes como para atender a la diversidad y vulnerabilidad social de los estudiantes.

**a) ÁREA ACADÉMICA:** Para el logro de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes ponemos en marcha diversas estrategias institucionales:

- ✓ Proyecto División de Cursos: En las horas de las asignaturas de Lenguaje, Matemática e Inglés, los niveles 3°, 4°, 6°, 8° básicos y I° y II° medios, se dividen en 2 grupos para desarrollar estas clases. Un grupo permanece en sala y el otro va a la sala temática correspondiente a la asignatura. Ambos grupos son atendidos por un docente especialista en el área. El objetivo es entregar una enseñanza más personalizada, considerando las necesidades educativas y por tanto, lograr que todos los alumnos avancen en sus aprendizajes.
- ✓ Proyecto EMES 1 y 2: Este proyecto, Experiencia de Mediación Escolar Significativa tiene como objetivo principal ir en apoyo de aquellos niños que presentan conductas disruptivas en el aula, de manera que ven altamente interferidos sus aprendizajes y alteran de algún modo el ambiente para el aprendizaje de sus pares. Estos alumnos ingresan al proyecto EMES, donde son atendidos por una profesora básica y una profesora especialista en educación diferencial, con apoyo de una psicóloga, en una sala especial un grupo reducido de no más de 6 alumnos. Con un trabajo personalizado se busca recuperar en los niños el hábito en las tareas escolares, el respeto por las normas y la motivación por el aprendizaje. Una vez logrado el alumno es reincorporado a la sala de clases de su curso, siguiendo un protocolo de acompañamiento paulatino.
- ✓ Programa de Integración Escolar (PIE, decreto 170/2009): Este programa ministerial, está destinado a la inclusividad de los alumnos con necesidades educativas especiales, al sistema escolar común. Entrega apoyo pedagógico y diferencial a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter transitorio o permanente. Su objetivo es entregar apoyo a los alumnos que forman parte del PIE, para mejorar su participación, el logro de los objetivos de aprendizaje y con ello, su trayectoria educativa. Sus profesionales se rigen por el Decreto N°170, trabajando de manera integrada y colaborativa con los docentes titulares de aula.

- ✓ Centro de Aprendizaje (CDA): Este centro de apoyo a los establecimientos de la comuna de Las Condes, cuenta con un equipo de profesionales especialistas entregan apoyo y orientación a los alumnos y sus familias en las áreas de psicología, psiquiatría, psicopedagogía y de asistencia social. En una gestión integrada entre el establecimiento y el CDA, los alumnos que lo requieren son derivados para luego ser atendidos y apoyados por los profesionales del equipo de especialistas.

**b) ÁREA FORMATIVA:** Para la estimulación y desarrollo de aspectos valóricos, actitudinales, de trabajo en equipo, de convivencia, de cuidado del medio ambiente, etc. desarrollamos diversos programas:

- ✓ Programa de Formación Valórica: En el marco de un programa comunal de valores, mensualmente se trabaja un valor determinado con los estudiantes. Los alumnos desarrollan actividades relacionadas en la hora de orientación, en concursos, en los paneles murales, etc. y son destacados luego en el acto cívico mensual del establecimiento.

Marzo	Respeto
Abril	Responsabilidad
Mayo	Perseverancia
Junio	Honestidad
Julio	Orden
Agosto	Solidaridad
Septiembre	Patriotismo
Octubre	Prudencia
Noviembre	Optimismo
Diciembre	Paz y alegría

- ✓ Proyecto Recicla en tu colegio: Creado a partir de una propuesta del Centro de Alumnos, promueve la clasificación de los desechos para su reciclaje. Funciona con alumnos encargados en cada sala de clases y con puntos de acopio y de reciclaje en los patios del colegio. Recicla principalmente papel blanco, pero también promueve reciclaje de tetrapack, latas y plástico. Se entrega periódicamente a la empresa Punto Verde de la comuna de Las Condes.
- ✓ Proyecto Certificación ambiental: Desarrolla y promueve la mantención de diversas acciones relacionadas con el respeto, cuidado, protección y conservación del medio ambiente y la difusión de la importancia de una cultura para la sustentabilidad. Presentación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).

Área	Internos	Externos
Académica	PME- SEP	Ley SEP
	Programa De Integración Escolar (PIE) Decreto 170/2009	Programa de Talentos Académicos Penta UC.
	Proyecto EMES 1 y 2	Programa Junior Achievement.
	Proyecto Optimis	
	Proyecto Snipe.	Programa Preuniversitario con Becas CEPECH y U. de Los Andes.
	Proyecto Enlaces.	Programa Haciendo Escuela PHE Falabella.
	Proyecto Atención Alumnos con Necesidades Educativas Especiales: ✓ SEP ✓ Apoyo Pedagógico ✓ Reforzamientos	Proyecto Atención Alumnos con Necesidades Educativas Especiales: ✓ CDA
	Proyecto División de cursos en horas de Matemáticas y Lenguaje.	Programa PSU Puntaje Nacional.
	Proyecto División de cursos en horas de Inglés.	Proyecto Eduinnova.
	Proyecto Plan de Lectura Silenciosa Sostenida (PLSS).	Proyecto Laboratorios Móviles Computacionales (LMC).
	Programa de desarrollo de habilidades lectoras	Proyecto Computacional "Uno para Todos".
	Proyecto Plan de Cálculo Mental (PCM)	Proyecto Arte Nube
	Talleres PSU Ciencias e Historia.	Taller de Ciencias Aplicadas
Programa Extraescolar		
Formativa	Programa de Autocuidado.	Programa de Alimentación Escolar.
	Programa "Elige comer Sano".	Programa de Sexualidad y Afectividad Juvenil.
	Proyecto "Huertos Escolares".	Programa de Formación Valores y Virtudes.
	Proyecto "Recicla en tu Liceo".	Programa de Convivencia Escolar de Carabineros De Chile
	Programa de Orientación vocacional.	Programa SENDA
	Charlas de Formación Personal.	Programa Seguridad Ciudadana.

## 4. Evaluación

### ▪ Fundamento

La evaluación en educación es un aspecto fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

En nuestro proyecto la evaluación está incluida de manera integral, entregando por una parte información durante el proceso de aprendizaje, con una función formativa, y por otra parte guiando la labor docente con información sumativa al final de un proceso determinado.

Para una evaluación efectiva, integral y que promueva el aprendizaje, se debe tener en cuenta ciertos elementos:

- ✓ Explicitar lo que se evaluará al estudiante. Esto orienta al alumno hacia el logro.
- ✓ Incorporar criterios de logro de acuerdo al desempeño de los estudiantes, de modo que facilite un análisis cualitativo durante el proceso. Involucrar a los estudiantes en la definición de criterios para evaluar, cuando la situación lo permita.
- ✓ Establecer prácticas de retroalimentación hacia los estudiantes, de modo que reconozcan sus fortalezas y debilidades.
- ✓ Estimular procesos metacognitivos y reflexivos en los estudiantes, de modo que se motiven al aprendizaje al descubrir sus estrategias propias para aprender.
- ✓ Reconocer los objetivos de aprendizaje esenciales de evaluar.
- ✓ Hacer al estudiante parte del proceso evaluativo, en prácticas de autoevaluación y coevaluación.
- ✓ Informar con claridad y oportunidad los resultados de la evaluación, lo que permite involucrar al estudiante en la construcción de su aprendizaje, al tener la certeza de lo que debe mejorar o al contrastar sus fallos con las respuestas esperadas.
- ✓ Utilizar instrumentos de evaluación adecuados a las características de los estudiantes y métodos de acuerdo al trabajo realizado por ellos.

- Reglamento de evaluación (en anexo)

El establecimiento cuenta con un REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, formulado bajo el marco legal de los siguientes decretos:

- ✓ Decreto Exento N° 511 del año 1997 que “aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niños y niñas de enseñanza básica.
- ✓ Decreto Exento N° 112 del año 1999 que “establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media”.
- ✓ Decreto Exento N° 83 del año 2001 que “reglamenta la calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación”

## **VI. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**



## **1. Proyecto de Convivencia escolar**

El colegio es el primer espacio público en el cual los niños, niñas y jóvenes se vinculan con la Institucionalidad social. Por esta razón el colegio debe transformarse en un modelo para el aprendizaje de la convivencia y el ejercicio de valores de respeto, honestidad, solidaridad y perseverancia.

El logro de esto forma parte del Proyecto Educativo de nuestro Liceo, contribuyendo así al desafío que ha planteado la Reforma Educacional iniciada el año 1990: "dar calidad y equidad de oportunidades en educación a nuestros alumnos y alumnas". Calidad en la enseñanza es el desarrollo de conocimientos básicos y habilidades, como así también el desarrollo de actitudes y habilidades sociales que permitan una convivencia armónica entre todos. Se transforma así, la Convivencia Escolar en una variable muy relevante que incide en los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas.

En este contexto y en un proceso de actualización de nuestro Proyecto Educativo Institucional, surge la necesidad de revisar y mejorar nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.

Se plantea la necesidad de transformarlo en un reglamento que regule la convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad, entendiendo que una buena Convivencia Escolar sólo puede ser alcanzada con la participación y compromiso de cada uno de los actores. Por ello se convocó a los padres, apoderados, alumnos y alumnas, profesores, docentes directivos, administrativos, paradocentes y personal de servicio a una Jornada de Reflexión; de este trabajo surge la reformulación de nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, de tal manera que fuera consensuado, significativo y pertinente a las necesidades reales de nuestra comunidad, definiendo normas, límites claros y procedimientos justos en la resolución de conflictos personales.

En este contexto y ante la necesidad de abordar formalmente ciertos aspectos de la convivencia escolar, se crea el Comité de Convivencia Escolar y Bullying.

## **2. Reglamento de Convivencia Escolar (en anexo)**

Este Reglamento contiene el Manual de Convivencia Escolar, Reglamento Interno del establecimiento y Manual de Procedimientos.

Este Reglamento de Convivencia Escolar, se comenzó a aplicar el segundo semestre del año 2005, y se hizo una evaluación de él al término del año escolar 2006. Posteriormente fue presentado y aprobado por el Consejo Escolar al inicio del año 2007.

En Marzo de los años 2008 al 2013 nuevamente ha sido revisado por todos los estamentos de la comunidad educativa; por tanto presentamos los aportes, modificaciones y conclusiones que de allí emergieron con el afán de mejorar nuestro reglamento.

**Este Reglamento será revisado y actualizado año a año por la Comunidad Educativa convocando al Centro de Padres, alumnos, profesores y Personal No docente.**

## **3. Comité de Convivencia Escolar y Bullying**

El Comité de Convivencia Escolar y Bullying es una instancia dentro del colegio que apunta principalmente a procurar y promover en todo momento el respeto por los derechos Convivencia Escolar será compuesto por las siguientes personas:

- ✓ El Orientador del establecimiento, quien será el encargado de Convivencia Escolar del Colegio.
- ✓ Un equipo asesor conformado por uno o dos representantes del equipo directivo (Director, Coordinador de Ciclo e Inspector General), un representante de los profesores y un representante de los Asistentes de la Educación.
- ✓ Los encargados de la Mediación Escolar del colegio (equipo de mediación)
- ✓ Un representante de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

## **VII. INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD**

Nuestro establecimiento realiza parte de su labor en integración con otros organismos de la comunidad, en la búsqueda de la mejor entrega posible hacia sus estudiantes:

- **CDA:** Centro de Aprendizaje, ubicado en la calle Patricia, cuenta con un equipo multidisciplinario de psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogo, psiquiatra infantil, asistente social, mediadores familiares y profesores especialistas para dar atención a niños con necesidades educativas o emocionales especiales.  
En el área técnica, el CDA apoya la labor docente a través de la implementación de mediciones externas, de proceso, de gestión en el aula, etc entregando datos que sirven de insumo para complementar el análisis interno de la gestión del establecimiento.
- **CAINF:** Organismo conectado también con CDA, que ofrece atención a niños con dificultades escolares, familiares y sociales para apoyar en horario después de la jornada escolar.
- **CENTROS COMUNITARIOS:** Organismos de atención a la comunidad que pone a disposición de los alumnos bibliotecas, computadores y apoyo para las tareas escolares en horario después de la jornada escolar.
- **CONSULTORIOS:** Se integran a la atención de nuestros alumnos en el establecimiento para asistirlos en el área de la salud: vacunas, atención dental, charlas formativas a los adolescentes. Además entrega la atención primaria en caso de emergencia.
- **CLUB DE LEONES:** Agrupación vecina al colegio que apoya iniciativas de recreación, de salud, de solidaridad, etc. en una participación con presencia y aportes directos en el establecimiento.
- **FALABELLA ALTO LAS CONDES:** Empresa que apadrina a nuestro establecimiento, a través de la cual los alumnos reciben diversos beneficios tanto en recursos materiales como instancias de participación en eventos educativos y recreativos externos.

## VIII. ÁREA RECURSOS

## **1. Recursos humanos:**

El establecimiento cuenta con una planta de profesionales calificados y seleccionados a través de un proceso que define perfiles de cargo y competencias personales.

Los docentes de aula de todos los niveles, son profesionales especialistas en sus asignaturas.

## **2. Recursos materiales (infraestructura y tecnología):**

En cuanto a la infraestructura, el liceo tiene una construcción moderna de 5 años, con amplios espacios, de 3 pisos, áreas verdes, patios diferenciados, 2 multicanchas, un auditorio, comedor de alumnos y comedor de profesores, 2 laboratorios de computación, un laboratorio de ciencias y una biblioteca CRA, salas temáticas de matemática y lenguaje, CRA de Párvulos.

En el área de tecnología, cuenta con salas equipadas con recursos audiovisuales:

- ✓ Un proyector con telón para proyección en cada sala de clases.
- ✓ Pizarras interactivas.
- ✓ Computadores fijos en biblioteca
- ✓ Notebooks para el uso en salas
- ✓ Computadores fijos en sala de profesores.
- ✓ Ipads para el uso de los alumnos.

## **IX. GOBIERNO ESCOLAR**

### **1. Órganos del gobierno escolar**

Padres, apoderados, alumnos y profesores tendrán diferentes instancias organizadas y reglamentadas para discutir, opinar, participar y gestionar desde sus respectivas áreas:

### **1.1 Organización de Padres y Apoderados:**

#### ***Centro General de Padres y Apoderados:***

Es el nexo o vía de comunicación con la Dirección del Liceo para ser consultados y/o coordinar acciones referidas a: PEI, actividades extraescolares, actividades interescolares, actividades curriculares transversales, de apoyo a los aprendizajes y en general acciones para velar por los intereses de la comunidad educativa. En esta instancia también aportan en la elaboración del Reglamento de Convivencia Escolar del liceo. Un representante de este estamento de Padres y Apoderados forma parte del Consejo Escolar.

### **1.2 Organización de los estudiantes:**

#### ***Centro de Alumnos del Liceo:***

El liceo cuenta con esta organización interna de estudiantes, a través de la cual comparten con la Dirección del liceo sus dificultades y necesidades, como también proponen ideas en función de las diversas aspiraciones del alumnado. Son consultados para coordinar actividades extracurriculares, de libre elección, transversalidad del currículum, como también, para recoger sus aportes en la elaboración del PEI y el Reglamento de Convivencia Escolar del liceo. El Centro de Alumnos tendrá un representante que formará parte del Consejo Escolar del liceo.

### **1.3 Organización de profesionales del establecimiento:**

#### ***Consejos de Profesores:***

Los docentes del establecimiento cuentan con diferentes instancias de reunión, según ámbito y objetivo. Todas estas reuniones están normadas según lo estipulado en el Estatuto Docente.

- **GPT (Grupo de Profesionales de Trabajo):** Todos los profesores y el equipo directivo, se reúnen periódicamente para recibir y entregar información de carácter general y trabajar en relación a temas administrativos, pedagógicos y/o técnicos. Eventualmente participan en estas reuniones, miembros representantes de otros estamentos de la comunidad escolar como asistentes de la

educación, alumnos, padres y apoderados. Esta reunión es presidida por el Director del colegio y en su ausencia, por Inspectoría General.

- **Consejo Técnico de Ciclo:** Se reúnen los docentes de cada ciclo de enseñanza con la respectiva jefatura técnica, para tratar temas específicos del área técnico pedagógica relacionados con la gestión en el aula o con los estudiantes de los niveles correspondientes al ciclo. Este consejo está presidido por la jefatura técnica.
- **Consejo Disciplinario:** Se reúne el grupo de profesores de cada ciclo de enseñanza, con los Inspectores Generales, a fin de tratar temas disciplinarios de cada curso. Se presentan casos y se propone acciones a seguir. Este consejo es dirigido por las inspectorías generales.
- **Reunión por Departamentos:** Se reúnen los profesores, agrupados por asignatura, con su respectivo Jefe de Departamento, para analizar aspectos formativos y académicos en relación a su asignatura y a los diferentes niveles y cursos. Con una mirada institucional, se evalúa y planifica diversas actividades dirigidas a la comunidad educativa. Esta reunión es dirigida por el Jefe de Departamento.
- **Reunión Equipo PIE:** Se reúnen los profesionales especialistas del Programa de Integración Escolar, para tratar temas pedagógicos en relación a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), que son atendidos por ellos.
- **Reunión Colaborativa, Docente de Aula – PIE:** Se reúne el profesor jefe de cada curso, con el profesional especialista del Programa de Integración Escolar, para tratar los casos de alumnos de sus respectivos cursos, que son atendidos en el programa.

## 2. Integración entre órganos

La labor integrada entre los estamentos de la comunidad educativa se da en varias instancias:

- *Instancias generales de participación:*

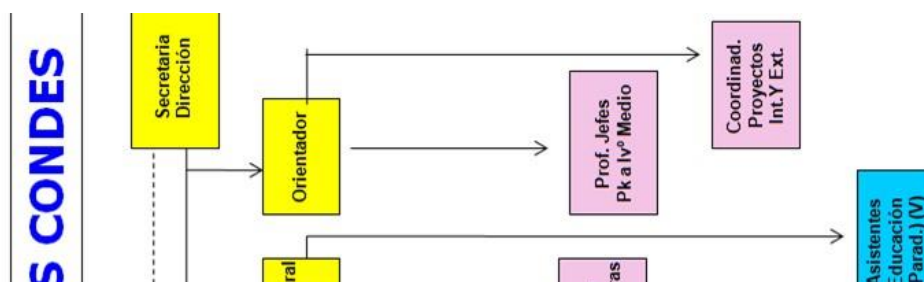
- ✓ Eventos de convivencia general, organizados por el establecimiento o por el Centro General de Padres y Apoderados, en los cuales se invita a participar a toda la comunidad educativa.
- ✓ Eventos recreativos y/o deportivos organizados por el colegio, en los cuales se invita a participar a toda la comunidad educativa.
- ✓ Eventos deportivos y/o recreativos externos, en los que participa el colegio.

- *Instancias formales de participación conjunta:*

- ✓ **Consejo Escolar:** órgano conformado por un representante de cada estamento de la comunidad escolar: director, docentes, centro de alumnos, centro de padres, asistentes de la educación. Consejo de carácter informativo, consultivo y propositivo.
- ✓ **Comité de Convivencia Escolar y Bullying:** conformado por representantes de diferentes estamentos de la comunidad educativa más un representante del sostenedor. Este comité será encargado de velar por la seguridad y la sana convivencia en el establecimiento (Art. 14 Reglamento de Convivencia Escolar).
- ✓ Ceremonia de Licenciatura de IV° medios.
- ✓ Reuniones de Padres y Apoderados de curso.
- ✓ Asambleas Generales de padres y apoderados, docentes y directivos del establecimiento.

## X. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura y administración institucional



## **XI. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Sistema de evaluación de la gestión institucional:  
BALANCED SCORECARD**



El establecimiento cuenta con una herramienta para el control de la gestión institucional, a través del cual realiza un monitoreo y seguimiento de la gestión en sus diversas dimensiones y variables.

A través del Balanced Scorecard el equipo de gestión y el equipo de docentes y administrativos pueden tener una visión del proceso de su respectiva gestión y el cumplimiento de metas propuestas.

Con el registro del proceso de algunos indicadores relevantes de cada área, se puede evaluar el proceso mensual, trimestral, semestral y finalmente anual del establecimiento.

# ANEXOS